


Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-001965-ESCEQ

Bogotá 23 de diciembre de 2025

Señor coronel  
 BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA  
 Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"  
 Km 4 vía Mancilla hacienda las Margaritas  
 Facatativá – Cundinamarca

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato N°49-7-10020-2025

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 26/11/2025	<b>Hasta</b> 22/12/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicado No. GS-2025-003628-ESCAR de fecha 01 de mayo 2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES, en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor del contrato N°49-7-10020-2025 al señor Intendente Robinson Darian Velásquez Jaramillo.
- Mediante comunicado No. GS-2025-004733-ESCAR de fecha 04 de junio 2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES, en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor del contrato N°49-7-10020-2025 al señor Intendente Luis Alfredo Fuentes Guzmán.
- Mediante comunicado No. GS-2025-005715-ESCAR de fecha 05 de julio 2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES, en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor del contrato N°49-7-10020-2025 al señor Intendente Robinson Darian Velásquez Jaramillo.
- Mediante comunicado No. GS-2025-006957-ESCAR de fecha 13 de agosto 2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES, en calidad de director de la Escuela Nacional de

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor del contrato N°49-7-10020-2025 al señor Intendente Luis Alfredo Fuentes Guzmán.

- Mediante comunicado No. GS-2025-008964-ESCAR de fecha 03 de octubre 2025, la señora mayor LORENA IVON RIAÑO ZAMORA, en calidad de directora de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E), nombro como supervisor del contrato N°49-7-10020-2025 al señor Intendente Robinson Darian Velásquez Jaramillo.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
  1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 25/04/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000801-ESCEQ del 31/05/2025.
  2. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000948-ESCEQ del 30/06/2025.
  3. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001109-ESCEQ del 31/07/2025.
  4. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 25/07/2025 y el 25/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-506216-MEBOG del 26/08/2025.
  5. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 25/08/2025 y el 25/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001464-ESCEQ del 25/09/2025.
  6. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 25/09/2025 y el 25/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001635-ESCEQ del 25/10/2025.
  7. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 25/09/2025 y el 25/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001635-ESCEQ del 25/10/2025.

#### Información del contrato u orden de compra


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	No. 49-7-10020-2025
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".
<b>93360Contratista</b>	SUMINISTROS DE LA COSTA JC
<b>Representante legal</b>	JORGE LUIS LACHARME CORRALES

Página 3 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$133.800.000,00) ESCAR/SAFAP \$57.800.000,00 ESCAR/BIUNI \$ 23.000.000 ESCEQ/SAFAP \$28.800.000,00 ESGAC/SAFAP \$24.200.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$7.777.850,00 ESCAR (4.090.250,00) ESGAC (1.500.000,00) ESCEQ (2.187.000,00)	
Valor total del contrato u orden de compra	(\$141.577.850,00)	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, y hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/12/2025	
Adiciones	OTROSI DE ADICIÓN No. 01 DE FECHA 05/08/2025	
Modificatorios	Modificación al valor de la aceptación de oferta y Modificación al plazo de ejecución	
Prorrogas	Otroso de prórroga No. 01 de fecha 15/12/2025 del 16/12/2025 al 22/12/2025	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**1.1** En atención al cronograma del primer evento y de acuerdo a la línea de recreación, deporte y cultura, el día 02 de mayo 2025, se realizó celebración del día del niño, la cual conto con la participación de 35 personas entre niños y padres de familia, Actividad realizada en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, fortaleciendo los lazos de amistad y vínculos familiares entre los participantes de la actividad programada, esta actividad soportada mediante Comunicado Electrónico No. GS-2025-000664-ESCEQ.

**1.2** Durante el mes de junio del año en curso no se programaron actividades de recreación, deporte y/o cultura, no obstante, se mantiene permanente comunicación con el contratista para la programación de las actividades faltantes, con el fin de evitar incumplimiento de las mismas, lo cual se realiza vía telefónica.

Página 4 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**1.3** Durante el mes de julio del año en curso no se programaron actividades de recreación, deporte y/o cultura, no obstante, se mantiene permanente comunicación con el contratista para la programación de las actividades faltantes, con el fin de evitar incumplimiento de las mismas, lo cual se realiza vía telefónica.

**1.4** Durante el mes de agosto del año en curso no se programaron actividades de recreación, deporte y/o cultura, no obstante, se mantiene permanente comunicación con el contratista para la programación de las actividades faltantes, con el fin de evitar incumplimiento de las mismas, lo cual se realiza vía telefónica.

**1.5** Durante el mes de septiembre del año en curso no se programaron actividades de recreación, deporte y/o cultura, no obstante, se mantiene permanente comunicación con el contratista para la programación de las actividades faltantes, con el fin de evitar incumplimiento de las mismas, lo cual se realiza vía telefónica.


**1.6** Durante el mes de octubre del año en curso, se realizó 02 actividades programadas dentro del contrato las cuales fueron integración grupo de trabajo “almuerzo de compañeros” soportado mediante comunicado oficial **GS-2025-001708-ESCEQ-GUSAC 20.1**, actividad realizada el 28 de octubre del presente año y celebración día dulce Halloween soportado en comunicado oficial **GS-2025-001709-ESCEQ-GUSAC 20.1**, actividad realizada el 31 de octubre del año en curso.


**1.7** Durante el mes de diciembre del año en curso, se realizó la actividad programada dentro del contrato encuentro de familias, cena de despedida de año, actividad realizada el 05 de diciembre del presente año.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>Línea de Intervención: Niñez.</b>  <b>Programa: Recreación Deporte y Cultura.</b>  <b>1. DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO.</b> Celebraciones Especiales: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.  <b>Actividad:</b> Realizar una actividad con los hijos de los policías de la Escuela donde se realizarán actividades de compartir juegos con saltarines y pintucaritas, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial ubicada en el complejo norte de Policía de la ciudad de Bogotá D.C.  <b>Alimentación:</b> Se le suministrara al personal beneficiario, Sándwich clásico con pan baguette, jamón, lechuga y queso, empacado en bolsa individual de papel - Jugo en caja o Gaseosa PET (sabores surtidos).	<b>SI</b>	Actividad realizada el 02 de mayo de 2025, en las instalaciones de la escuela de equitación policial.

Página 5 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p><b>Especificaciones:</b> Para esta actividad el contratista se compromete a:  Proveer y garantizar el desarrollo de la actividad, disponiendo de toda la logística, la cual deberá contemplar la alimentación y la entrega de lo solicitado en los tiempos establecidos en el lugar de la realización de actividad.  Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratamiento o novedad.</p> <p>Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos.</p> <p><b>Nota:</b> finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros.</p>		
<p><b>BIENESTAR UNIVERSITARIO ESCEQ.</b></p> <p><b>2. INTEGRACION GRUPO DE TRABAJO.</b>  Integración con actividades pedagógicas: Trabajo en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; se deben contemplar los siguientes aspectos:</p> <p><b>Actividad:</b> Desarrollar una actividad con los policías de la Escuela donde se realizarán actividades de integración con el personal y ejercicios de destreza en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial ubicada en el complejo norte de Policía de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p><b>Alimentación:</b> Se les suministrara un almuerzo tipo parrillada surtida de tres carnes, "res, cerdo y pollo", papa salada, ensalada, guacamole, en platos de cerámica y bebida para cada asistente tipo gaseosa, y bebida para cada asistente en platos de cerámica y bebida para cada asistente tipo gaseosa.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Para esta actividad el contratista se compromete a:  Proveer y garantizar el desarrollo de la actividad, disponiendo de toda la logística, la cual deberá contemplar la alimentación y la entrega de lo solicitado en los tiempos establecidos en el lugar de la realización de actividad.</p>		
SI		Actividad desarrollada el día 28 de octubre del presente año.


Página 6 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad.</p> <p>Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos.</p> <p><b>Nota:</b> finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros.</p>		
<p><b>CELEBRACIÓN DIA DULCE HALLOWEEN</b>  Línea de intervención: niñez  Programa: Recreación y Cultura</p> <p><b>Celebraciones Especiales:</b> Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades</p> <p><b>Actividad:</b> Realiza una actividad con los hijos de los policías de la Escuela donde se realizarán actividades de compartir juegos con saltarines y pintucaritas, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial ubicada en el complejo norte de Policía de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p><b>Alimentación:</b> Sándwich clásico con pan baguette, jamón, lechuga y queso, empacado en bolsa individual de papel - Jugo en caja o Gaseosa PET, cajita feliz con dulces surtidos, chokolatina, masmelos</p> <p><b>Especificaciones:</b> Para esta actividad el contratista se compromete a:  Proveer y garantizar el desarrollo de la actividad, disponiendo de toda la logística, la cual deberá contemplar la alimentación y la entrega de lo solicitado en los tiempos establecidos en el lugar de la realización de actividad.</p> <p>Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>Actividad desarrollada el día 31 de octubre del presente año.</p>


Página 7 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos.</p> <p><b>Nota:</b> Finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros.</p>		
<p><b>ENCUENTRO DE FAMILIA</b></p> <p><b>NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.</b></p> <p>Celebraciones Especiales Construyendo familias funcionales: La labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.</p> <p><b>Actividad:</b> Se realizará un bingo tradicional se dará bebida sin alcohol para un brindis, cinco gaseosas Coca-Cola de 3 litros DECORACIÓN EXTERNA E INTERNA - Letras de 70 cm de alto con iluminación para formar la palabra ESCEQ. cuatro botellones de agua (sin dispensador) Sonido e iluminación para el evento: - 10 par led lpc008 (con su respectiva configuración según el color) - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - 2 cabinas activas electro voice - 1 mixer análoga de 16 canales análoga - 02 micrófonos inalámbricos - 01 monitor de piso electro voice - 01 pc de reproducción - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - un animador - 110 Cartones desechables con personalización de la Escuela (letras ESCEQ) - 1 Balotera eléctrica. Para 110 personas.</p> <p><b>Alimentación:</b> Cena para 110 asistentes para noche azul ESCEQ Plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), Arroz con ajonjolí, Puré de papa gratinado con queso, Ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas (se define los sabores), postre Cheesecake frutos rojos, se incluye el menaje en su totalidad.</p> <p><b>Especificaciones:</b> Para esta actividad el contratista se compromete a:</p>	<p>SI</p>	<p>actividad realizada el 05 de diciembre del presente año.</p>


Página 8 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


<p>Proveer y garantizar el desarrollo de la actividad, disponiendo de toda la logística, la cual deberá contemplar la alimentación y la entrega de lo solicitado en los tiempos establecidos en el lugar de la realización de actividad.</p> <p>Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratamiento o novedad.</p> <p>Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos.</p> <p><b>Nota:</b> Finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros.</p>		
---	--	--


CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
El Contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	Durante la ejecución del contrato se verifica que el contratista cumpla lo cual se verificara en las respectivas verificaciones.
<p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en mínimo de dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos de los contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023° 2024) este proceso debe acreditar con mínimo una (01) y máximo (02) certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privados, para lo cual el oferente deberá presentar la certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante</li> <li>• Nombre o razón social del contratista</li> <li>• Valor del contrato en pesos colombianos</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Número del contrato</li> <li>• Fecha de inicio del contrato</li> </ul>	SI	El contratista presento documentación con la oferta.


Página 9 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de terminación del contrato</li> <li>• Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.</li> <li>• Dirección y número telefónico el contratante</li> <li>• Debidamente firmada por quien la expide.</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.</p> <p>La policía Nacional- Escuela Nacional de Carabineros "Alfons López Pumarejo", la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez", se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		
El Oferente debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato de acuerdo a los términos y plazo establecidos por Escuela Nacional de Carabineros.	<b>SI</b>	Durante la ejecución del contrato se verificó que el contratista cumpla con lo establecido con el ítem.
El Oferente debe responder por el cumplimiento del servicio contratado y la calidad de los alimentos entregados, de tal manera que se brinde una garantía que cubra el libre desarrollo de la ejecución de los eventos programados por la Escuela Nacional de Carabineros.	<b>SI</b>	Durante las dos actividades el contratista cumplió con la calidad de los alimentos de acuerdo al servicio y ficha técnica
El Oferente se compromete a tener en forma permanente dentro del grupo de personas que atenderá el servicio de la Escuela Nacional de Carabineros, personal calificado e idóneo y que cumpla con los requisitos de salubridad e higiene, por lo cual, el proponente deberá presentar certificación de <b>Buenas Prácticas de Manufactura</b> expedida por la entidad competente y los permisos reglamentarios del parque automotor para el transporte de alimentos perecederos sometidos a estrictas medidas de higiene que preserven la inocuidad y características del producto alimenticio para el consumidor final. Se resalta que en el caso que los oferentes tengan tercerizada la fabricación, preparación, empaçado y/o transporte de alimentos, podrán anexar los certificados del tercero, sin embargo, toda la responsabilidad recaerá sobre el contratista que sea seleccionado. Para tal efecto, el oferente deberá acreditar el contrato con el proveedor con el cual terceriza la actividad de fabricación, preparación y empaçado de los alimentos, vigente desde antes de la presentación de la oferta y permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato.	<b>SI</b>	Durante la actividad se verifico que el contratista cumpliera con el personal idóneo y calificado para la prestación del servicio
El Oferente se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores.	<b>SI</b>	En las dos actividades se verifico que el contratista cumpliera con los productos solicitados en el presente ítem

Página 10 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad, los cuales deberán cumplir, entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	En las dos actividades se verifico que el contratista cumpliera con los productos solicitados en el presente ítem
El Oferente se compromete a que el personal que labore en la prestación del servicio de alimentos, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, etcétera), así mismo, debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet).	SI	El contratista cumplió con el personal y con los accesorios necesarios para la prestación del servicio como gorro, guantes tapabocas.
El Oferente se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice Escuela Nacional de Carabineros, como consecuencia de algún incidente de deficiencia en el servicio que se le llegase a presentar.	SI	El contratista atiende los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato
El Oferente se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la oportuna y buena atención.	SI	Cumple con lo solicitado o la presente obligación en la prestación del servicio.
El Oferente se compromete a tener disponibilidad para la prestación de los servicios 24 horas, días ordinarios, dominicales y festivos durante todo el periodo contractual.	SI	El contratista se encuentra disponible a cualquier requerimiento supervisor
El Oferente se compromete a prestar los diferentes servicios con oportunidad y prontitud en la respuesta de cada requerimiento.	SI	El contratista cumple con lo solicitado por parte del supervisor del contrato.
El oferente deberá anexar protocolo de bioseguridad certificado por el representante legal o profesional en sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, de igual manera deberá anexar plan de maneja ante emergencias. Los anteriores documentos pueden ser propios o de un tercero, en caso de ser de un tercero deberá acreditarse la relación y/o alianza comercial, la cual será sujeta a verificación por parte de la entidad.	SI	Documentación presentada junto con la oferta, cargada en el secop II.
Adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos, todos los víveres alimentos y productos de primera calidad.	SI	Durante las dos actividades se verificó que los productos sean de buena calidad
REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Contratista dará estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la labor a desarrollar.	SI	El contratista cumple y se verificar esta obligación durante la ejecución del contrato
Los costos de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Entidad Promotora de Salud - EPS y Administradora de Fondo de Pensiones -AFP). Será responsabilidad del contratista, que esta afiliación se mantenga vigente durante el plazo de ejecución del contrato, de todo el personal que se encuentre involucrado en la prestación de los diferentes servicios.	SI	Planillas pago seguridad social, el contratista llena planilla número 7994600200 y fecha. 01/12/2025.
El contratista deberá garantizar la capacitación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las especificaciones legalmente establecidas o los criterios técnicos aplicables para lograr la aplicación consistente de procedimientos y normas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De igual manera anexara	SI	Se verificará en caso que se desarrollen actividades recreativas.

Página 11 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
constancia de ARL o certificación del Ministerio del Trabajo de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa oferente o la empresa con quien se terceriza el servicio acreditando la relación contractual mediante contrato.			
Los servicios de transporte y actividades recreativas que se desarrollen, deben garantizar seguro contra accidentes o demás riesgos que generen el desarrollo de estas.	<b>No aplica</b>	No se contó con uso de transporte para las actividades o actividades recreativas.	
<b>INDEMNIDAD. RELACION LABORAL:</b> los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.	<b>SI</b>	El contratista tiene conocimiento de la obligación ya que presentó certificación junto con la oferta	
El oferente certificará que cuenta con instalaciones dedicadas a actividades de bienestar social en anexo soporte documental), en Facatativá, Bogotá o municipios circundantes, lo anterior teniendo en cuenta que la distancia es a menos de 40 kilómetros y cumplimos con todas y cada una de lo exigido por la entidad), para la realización de alguna de las actividades descritas en el anexo técnico, con la capacidad requerida para las personas y el parqueadero para la misma cantidad. Se realizará verificación.	<b>SI</b>	El contratista cumple con la presente obligación, de igual manera se verificará durante la ejecución del contrato.	
<b>CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA.</b> El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> que cuenta con la capacidad para desplazarse (vehículos) con el personal idóneo, equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	<b>SI</b>	Durante las dos actividades se evidencio que el contratista cumple con el personal idóneo y trasporte para dicha actividad.	
<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p> <p>El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> (link trámites y servicios) y escoger la opción “RUIA VIRTUAL”, diligenciar</p>		<b>SI</b>	Se anexa el documento del mes de noviembre, se verifica que no cuenta con sanciones, de fecha 09/12/2025.

Página 12 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
<p>con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.</p>				
<p>El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>			<b>SI</b>	El contratista cumple con el presente ítem, lo cual se verifica en cada actividad
<p>El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.</p>			<b>SI</b>	El contratista cumple con el presente ítem, lo cual se verifica en cada actividad
<p>El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>			<b>SI</b>	El contratista cumple con el presente ítem, lo cual se verifica en cada actividad
<p>El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5°. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.</p>			<b>SI</b>	El contratista cumple con esta obligación lo cual se verificará en las diferentes actividades realizadas
<p>El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.</p>			<b>SI</b>	El contratista cumple con esta obligación lo cual se verificará en las diferentes actividades realizadas

Página 13 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos	SI	Presenta certificado de disposición final.
<i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada</i>		
El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables.	NO	No Aplica para el presente contrato
<i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>		
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	SI	El contratista cumple y se verifica y se manifiesta sobre el buen uso del ahorro del agua de la energía. Buenas prácticas ambientales, anexa certificación de capacitación soporte mediante correo
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	No Aplica	No aplica para las actividades realizadas en este mes.
Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado.		
<i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>		
El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato	NO	No aplica para el contrato

Página 14 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>		
<p>El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa:</p> <p>a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	NO	No aplica para el contrato
<p>El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 <i>identificación de aspectos ambientales temporales para terceros</i>, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	si	Formato diligenciado
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	SI	Durante la ejecución se verificará el cumplimiento al presente ítem
<p>El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.</p>	SI	Documento diligenciado por el contratista en el SECOP II

Página 15 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista cumple y se verificara en las demás actividades que se realicen
Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista cumple y se verificara en las demás actividades que se realicen
Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El personal durante la actividad realizada cuenta con los elementos de protección
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista tiene conocimiento del presente ítem, de igual al contratista se le informa de informar cualquier novedad
Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo <i>firmados por el representante legal y responsable del SGSST.</i> <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	NO	NO aplica para el presente contrato

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Teniendo en cuenta que no se cuenta con Cupo PAC, siendo administrado a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, para la presente vigencia NO se cancelara la factura electrónica de venta N° SC 1038 de fecha 09/12/2025.


## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (242) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

Página 16 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La Factura Original o cuenta de cobro (según aplique) deberá ser de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma de un operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor del contrato, así mismo es obligación del contratista publicarla en el portal SECOP II en la pestaña de "Ejecución del contrato" para su aprobación; antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: SUMINISTROS DE LA COSTA JC  
 ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 NUMERO DE CUENTA: 56931338477

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 30.987.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 30.987.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 30.987.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 21.187.600,00	68%
Valor pagado	\$ 9.799.400,00	32%
Valor pendiente de entrega	0	0%

**NOTA:** para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

**Ejemplo:** (\$524.790.000,00 - \$208.499.067,00) = (\$316.290.933,00) / (\$524.790.000,00) = (0,6027) \*100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

Página 17 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **(únicamente del periodo que está informando)**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03 13/12/2025	\$21.187.600	13/12/2025	\$21.187.600	SC 1038 09/12/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

#### 4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

#### 5 RECOMENDACIONES

N/A

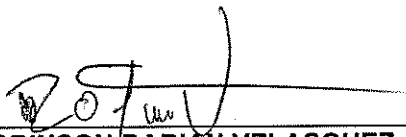
#### 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO <u>   </u></b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente **ROBINSON DARIÁN VELASQUEZ JARAMILLO**

Cargo: Responsable Proyección Social y Seguimiento al Egresado  
 Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez"  
 Correo electrónico: robinson.velasquez1407@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3136234297



**Suministros de La Costa JC**

JORGE LUIS LACHARME CORRALES

NIT 10.776.775-6

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL**

Montería, 09 de diciembre de 2025

Señores:

**POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ  
PUMAREJO**

Yo, JORGE LUIS LACHARME CORRALES identificado con la cédula de ciudadanía No 10.776.775, expedida en Montería, manifiesto bajo la gravedad de juramento: me encuentro al día con los pagos de salud y pensión de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 100/93 modificado por el Artículo 3 de la Ley 793/2003 y Artículo 18 de la Ley 1122/2007 inciso 2, para lo cual anexo el soporte del pago, de igual forma manifiesto que no estoy obligado al pago de aportes parafiscales por concepto de ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, establecidos en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas de forma mensual durante la vigencia del contrato, lo anterior en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente.

JORGE LUIS LACHARME CORRALES  
C.C 10.776.775 DE MONTERIA

# Certificación Bancaria

Lunes, 17 de noviembre de 2025

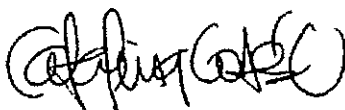
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE LUIS LACHARME CORRALES identificado(a) con CC 10776775, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	56931338477	2022-01-21	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:  
Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05  
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)



JORGE LUIS LACHARME  
CORRALES  
NIT 10.776.775-6  
CALLE 65 NO 1099  
Tel: (604) 3008170318  
Montería - Colombia  
jorge.lacharme@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. SC 1038

Señores	POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		
NIT	800.141.208-1	Teléfono	(601) 5803879
Dirección	Km 4 vía Mancinilla-Hacienda Las Margaritas	Ciudad	Facatativá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 17:26
Expedición	09/12/2025, 17:27
Vencimiento	07/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ENCUENTRO DE FAMILIA, NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO. Actividad: Se realizará un bingo tradicional se dará bebida sin alcohol para un brindis, cinco gaseosas Coca-Cola de 3 litros DECORACIÓN EXTERNA E INTERNA - Letras de 70 cm de alto con iluminación para formar la palabra ESCEQ, cuatro botellones de agua (sin dispensador) Sonido e iluminación para el evento: - 10 parladores lpc008 (con su respectiva configuración según el color) - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - 2 cabinas activas electro voice - 1 mixer análoga de 16 canales análoga - 02 micrófonos inalámbricos - 01 monitor de pliso electro voice - 01 pc de reproducción - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - un animador - 110 Cartones desechables con personalización de la Escuela (letras ESCEQ) - 1 Balotera eléctrica. Para 110 personas. Alimentación: Cena para 110 asistentes para noche azul ESCEQ Plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), Arroz con ajonjolí, Puré de papa gratinado con queso, Ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas (se define los sabores), postre Cheesecake frutos rojos, se incluye el menaje en su totalidad. ITEM No. 9	1.00	17,804,705.88	19 %	3,382,894.12	21,187,600.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Veintiun millones ciento ochenta y siete mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-07 por

\$ 21,187,600.00

Total Bruto	17,804,705.88
IVA 19%	3,382,894.12
Total a Pagar	21,187,600.00

Observaciones:


#\$16-01-03-D05; 49-7-10020-2025;robinson.velaequez1407@correo.policia.gov.co#\$  
ESCEQ

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica: 18764100652237 aprobado en 20251023 prefijo SC desde el número 1001 al 1100 Vigencia: 6 Meses


- Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa

CUFE: e7612f0445f7db464ed9cd4376bDce600cb12fe3e7cdd0a3c166435f8f9a303f799aa079c0a802616De816808dfe092


Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 850.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nubes. Firma electrónica ver en el XML

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 13 de diciembre de 2025		
Unidad:	Escuela de Equitación Policial "Cr Luis Augusto Tello Sánchez"		
Tipo de contrato		<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	contrato No. 49-7-10020-2025		
Constancia de recibido No.	03		
Contratista:	SUMINISTROS DE LA COSTA JC		
NIT del contratista:	NIT 10.776.775-6		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"."		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$133.800.000,00) ESCAR \$80.800.000,00 ESCEQ \$28.800.000,00 ESGAC \$24.200.000,00		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.		

Página 2 de 3	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez"						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ROBINSON DARIAN VELASQUEZ JARAMILLO Responsable de Proyección Social y seguimiento al egresado						
Fecha de entrega certificada:	05 de diciembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	ESCEQ	10	<p>ENCUENTRO DE FAMILIA NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.</p> <p>Celebraciones Especiales</p> <p>Construyendo familias funcionales: La labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.</p> <p>Actividad: Se realizará un bingo tradicional se dará bebida sin alcohol para un brindis, cinco gaseosas Coca-Cola de 3 litros DECORACIÓN EXTERNA E INTERNA - Letras de 70 cm de alto con iluminación para formar la palabra ESCEQ, cuatro boteltones de agua (sin dispensador) Sonido o iluminación para el evento: - 10 par led lpc008 (con su respectiva configuración según el color) - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - 2 cabinas activas electro voice - 1 mixer análoga de 16 canales análoga - 02 micrófonos inalámbricos - 01 monitor de piso electro voice - 01 pc de reproducción - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - un animador - 110 Cartones desechables con personalización de la Escuela (letras ESCEQ) - 1 Balotera eléctrica. Para 110 personas.</p> <p>Alimentación: Cena para 110 asistentes para noche azul ESCEQ Plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), Arroz con ajonjolí, Puré de papa gratinado con queso, Ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas (se define los sabores), postre Cheesecake frutos rojos, se incluya el menaje en su totalidad.</p>	\$21.187.600	\$21.187.600	N/A	\$21.187.600
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21.187.600,00</b>		
Acta de recepción de	N/A						

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

bienes	
--------	--

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SC 1038	09/12/2025 17:26	\$ 21.187.600,00	N/A	\$ 21.187.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 21.187.600,00	N/A	\$ 21.187.600,00

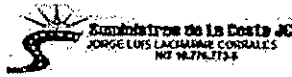
**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p><b>ENCUENTRO DE FAMILIA</b></p> <p><b>NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.</b></p> <p>Celebraciones Especiales Construyendo familias funcionales: La labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.</p> <p>Actividad: Se realizará un bingo tradicional se dará bebida sin alcohol para un brindis, cinco gaseosas Coca-Cola de 3 litros DECORACIÓN EXTERNA E INTERNA - Letras de 70 cm de alto con iluminación para formar la palabra ESCEQ. cuatro botellones de agua (sin dispensador) Sonido e iluminación para el evento: - 10 par led (pc008 (con su respectiva configuración según el color) - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - 2 cabinas activas electro voice - 1 mixer análoga de 16 canales análoga - 02 micrófonos inalámbricos - 01 monitor de piso electro voice - 01 pc de reproducción - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - un animador - 110 Cartones desechables con personalización de la Escuela (letras ESCEQ) - 1 Balotera eléctrica. Para 110 personas.</p> <p>Alimentación: Cena para 110 asistentes para noche azul ESCEQ Plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), Arroz con ajonjolí, Puré de papa gratinado con queso, Ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas (se define los sabores), postre Cheesecake frutos rojos, se incluye el manejo en su totalidad.</p>	SI	Se cumplió con la actividad y el servicio.



Intendente **ROBINSON DARIAN VELASQUEZ JARAMILLO**  
 Responsable de Proyección Social y Seguimiento al Egresado  
 Supervisor Contrato 49-7-10020-2025



JORGE LUIS LACHARME  
CORRALES  
NIT 10.776.775-6  
CALLE 65 NO 1099  
Tel: (604) 3008170316  
Montería - Colombia  
jorge.lacharme@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. SC 1038

Señores	POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		
NIT	800.141.208-1	Teléfono	(601) 5803879
Dirección	Km 4 vía Manchilla-Hacienda Las Margaritas	Ciudad	Facatativá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 17:26
Expedición	09/12/2025, 17:27
Vencimiento	07/02/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impcto. Cargo	Valor Impcto. Cargo	Vr. Total
1	<b>ENCUENTRO DE FAMILIA. NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.</b> Actividad: Se realizará un bingo tradicional se dará bebida sin alcohol para un brindis, cinco gaseosas Coca-Cola de 3 litros <b>DECORACIÓN EXTERNA E INTERNA</b> - Letras de 70 cm de alto con iluminación para formar la palabra ESCEQ, cuatro botellones de agua (sin dispensador) Sonido e iluminación para el evento: - 10 parlantes (pc008 (con su respectiva configuración según el color) - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - 2 cabinas activas electrovoce - 1 mixer análoga de 16 canales análoga - 02 micrófonos inalámbricos - 01 monitor de piso electro voce - 01 pc de reproducción - 01 rack de cableado y conexiones eléctricas - un animador - 110 Cartones desechables con personalización de la Escuela (letras ESCEQ) - 1 Balotera eléctrica. Para 110 personas. Alimentación: Cena para 110 asistentes para noche azul ESCEQ Plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), Arroz con ajonjolí, Puré de papa gratinado con queso, Ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas (se define los sabores), postre Cheesecake frutos rojos, se incluye el menaje en su totalidad. ITEM No. 9	1.00	17,804,705.88	19 %	3,382,894.12	21,187,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintiun millones ciento ochenta y siete mil seiscientos pesos m/cto

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-07 por \$ 21,187,600.00

Observaciones:

#\$16-01-03-D05; 49-7-10020-2025;robinson.volquez1407@correo.policia.gov.co/\$  
ESCEQ

Total Bruto	17,804,705.88
IVA 19%	3,382,894.12
Total a Pagar	21,187,600.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comproedor declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764100552237 aprobado en 20251023 prefijo SC desde el número 1001 al 1100 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 5821 Catering para eventos Tarifa

CUFE: e7612f0445f7db464ed9cd4378bdce80dcb12fu3e7cdd0a3c1664358f9a303f799sa079c0a8028180e816808dfe092

Fabricante Software y Proveedor Tecnología: Sigo SAS - NIT: 870.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.



aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001 aa.antolinez001

De igual manera se llevo a cabo actividad de cena en el encuentro de familia de la escuela de equitación, en el que se brinda un total de 110 cenas como plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), arroz con ajonjolí, puré de papa gratinado con queso, ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas, postre cheesecake y frutos rojos en su respectivo menaje.



Durante el evento se realizaron actividades de animación, bailes, e integración como equipo de trabajos del centro docente.



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Robinson Darian Velasquez Jaramillo  
Grado: Intendente  
Cargo: Responsable Proyeccion Social Y Seguimiento Egresados  
Cédula: 1094893360  
Dependencia: Grupo Soporte Academico Esceq  
Unidad: Escuela De Equitación Policial Cr Luis Augusto Tello Sanchez  
Correo: robinson.velasquez1407@correo.policia.gov.co  
15/12/2025 10:06:21 a. m.

Anexo:  
Teléfono:  
www.policia.gob.ec

**INFORMACION PUBLICA**

Bogotá, 09 de diciembre de 2025.

Señores:

**POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

Objeto: ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"

**Ref. Informe de actividad de celebración de ENCUENTRO DE FAMILIA. NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.ESCEQ, ítem 9, Contrato #49-7-10020-2025.**

En cumplimiento al contrato de bienestar actividades de integración, recreación, deporte, cultura y mejoramiento de la calidad de vida bienestar social, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, así como personal de estudiantes para actividades de bienestar universitario actividades de desarrollo humano, salud, cultura y mejoramiento a la calidad de vida bienestar social, adscritos a la Escuela Nacional de Carabineros "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" y Escuela de Equitación Policial "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".

El día 05 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la celebración de encuentro de familia y cena de fin de año, se realizó la adecuación y organización del salón para el evento a desarrollarse, con las diferentes sillas, mesas, decoración, animador y enseres requeridos.



Desarrollo del bingo para los participantes, decoración con letras ESCEQ, sonido iluminación, 10 par led ipc008, 01 rack de cableado y conexiones eléctricas, dos cabinas activas electro voice- 1 mixer analoga de 16 canales analoga, 02 micrófonos inalámbricos, 01 monitor de piso electro voice- 01 pc reproducción, 01 rack de cableado y conexiones eléctricas- un animador- 110 cartones desechables con personalización de la escuela (letras ESCEQ)- 1 balotera eléctrica. para 110 personas.



De igual manera se llevo a cabo actividad de cena en el encuentro de familia de la escuela de equitación, en el que se brinda un total de 110 cenas, como plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), arroz con ajonjolí, pure de papa gratinado con queso, ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas, postre cheesecake frutos rojos en su respectivo menaje.



Durante el evento se realizaron actividades de animación, bailes, e integración como equipo de trabajos del centro docente.



Atentamente



Jorge Luis Lacharme Corrales,  
C.C. 10.776.775 de Montería



PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICIA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		ACTIVO	SITUACIÓN LABORAL			TITULAR	VINCULACIÓN		NUMERO TELEFONICO	FIRMA
					F	M		PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	BENEFICIARIO		INVITADO			
23		Claudia Ariza	52209976		X										
24		Silvia Barrera	10019519		X							X			
25	SI	Fabian Comilo Ortega	103336410	Esca	X		Y				X				
26		Victor Pabon Hernandez Vargas	1075213686		X										
27	17.	ANDRES ANTONIO FERNANDEZ	502814	Esca	X		X				X				
28	17.	Ana Juana Pacheco	52334174		X		X				X				
29	NY	Johana Patricia Sanchez	1012360405	Dicaz	X		X				X				
30	NY	Miller Jair Yasnd C.	1032463163	Esca			X				X				
31	AVP	Walter Santiago Charri	111540900	DICAZ			X				X				
32	IT	Benjamin Gaez	106397110		X		X				X				
33	01	Alfonso Ochoa	793415	Esca	X		X				X				
34		Diana Ochoa	1014188052		X							X			
35	SI	Daniela Carrasco	105351331	Esca	X		X				X				
36	SI	German Cabrera	1022552805	Esca	X		X				X				
37	SI	Senia Adelinoz	1056054351	DICAZ			X				X				
38	BT	Benjamin Hermelindo Vargas	1004210280	BICAZ	X		X				X				
39	SI	Heidlin Clonsalve	1030591556	DICAZ	X						X				
40	PA	Fabian Eduardo Herrera	1022298816	DICAZ			X				X				
41		Luisa Alexandra Amador	1005690154	Esca	X		X				X				
42	SI	Paula Gomez Renda	1053325538	Esca	X		X				X				
43	SE	Olga Sandoval Concha	1083990115	Esca	X		X				X				
44	NY	Paula Colomeros Lopez	10019221147	Esca			X				X				
45		Andres Ramos Guzman	1013557800		X		X				X				
46	SI	NECIO BEITAN	1030559432	DICAZ			X				X				
47	BT	Hermano Pacheco Regino	1030558711	DICAZ			X				X				
48	IT	Roberto Velazquez Zamalloa	1014083360	Esca	X		X				X				
49	AXP	Thomker Martinez Magaña	1020882030		X		X				X				
50		Josefina Arevalo	384222841		X							X			
51		Alvarado Sergio Alvarado	110144195		X							X			

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICIA NACIONAL



No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
52	HYD	Según David Lugo Urbina	411.049.423			X	X						313 335 6212	[Signature]
53	ANP	Marcelino David VISO OLARTE	4029610920				X						3204204891	[Signature]
54	ANP	Nicolás Andrés Gabillo GONZALEZ	422222619				X						26981946	[Signature]
55		Kelly Alejandra Lagos Callaen	1037975054			X							3150700007	[Signature]
56		Yvarel Guadalupe SAN JUAN	3.6578538			X							31471737	[Signature]
57		Maria Trinidad SANTOS	3.6513536			X							31144444	[Signature]
58		Juan Sebastián Velasco A.	1239490819			X							717220277	[Signature]
59		Andrés MATALAS Astoriza B.	1050914222			X							30320284	[Signature]
60		ETHAN EDUARDO ANTILINA B	1032314223			X							31352284	[Signature]
61		Blanca Lidia Zumbado Henríquez	392711577			X							31187977	[Signature]
62	SI	Oliver Alex Sonobyn Cornejo	809470245			X		X					30204628	[Signature]
63		Olivera Cornejo Arconiego	52235496			X							30355090	[Signature]
64		Ana María Pérez Ochaz	393261454			X							316529088	[Signature]
65	CT	Camilo Andrés Herrera	1824485820			X							300879496	[Signature]
66		Nery Galdames	28213530			X							30219208	[Signature]
67	SI	Manuel Salvo Galdames	310388711			X							31150792	[Signature]
68		Joselina Lidia Palma	1012823423				X						31233522	[Signature]
69		Diana Alejandra Velasco Z.	1037977552			X							717220277	[Signature]
70		Graciela Teresa Duarte Suarez	39066805			X							310561834	[Signature]
71		Lucía Valdivia Pacheco	44573232			X							310261035	[Signature]
72		Diana Zumbado Palma	MM2081070			X							302227484	[Signature]
73		Peter Manuel Escobar	32535339			X							302227484	[Signature]
74		Valery Leonilla Forero	PC1033125475			X							3104810204	[Signature]
75	PI	Angel Daniel Torres Rojas	1053347511			X							313215116	[Signature]
76		Xuan Carlos Salvo Galdames	3148007			X							31630711	[Signature]
77		Adriana Gombosi Reyes	1607434360			X							31630711	[Signature]
78		Bernardo Salvo	5621552			X								[Signature]
79	SI	Wilmar VATELUA ALVAREZ	1060268446			X							305474137	[Signature]
80	PI	Karen Fabiana Ugaz Benítez	1003284825			X							316058157	[Signature]

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICIA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFONICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO			
81	PT	Yobany Perez Viverra	1052314695	EXCEA	X		X				X			32230148	[Firma]
82	SI	Tulien David Veloz Jimenez	1027871276	EXCEA		X	X				X			3106301517	[Firma]
83	PT	Nelson Alvarado Vera	110235075	EXCEA		X					X			3195886810	Nelson Alvarado
84	PT	Silvia Steven Trujillo machuca	1039391226	EXCEA		X					X			3195886810	Tiliana
85	SI	Baztem endres alegría	1112214527	EXCEA		X	X				X			322223242	[Firma]
86	PZ	Concepcion Elias Aparicio Ruiz	1061434586	EXCEA		X	X				X			3205392116	[Firma]
87	PT	Fabian losada Robayo	1050293418	EXCEA		X	X				X			3112501824	[Firma]
88	PT	Nelson Dircklo Vera	110235075	EXCEA		X	X				X			3124254657	Nelson Dircklo
89		Yvonne Ureco Caza Tena	1124273552			X								844405521	[Firma]
90	PT	José Angel Masía Foga	1055186772	EXCEA		X	X				X			303620913	[Firma]
91	SI	Enrique Echevarría Hinoj	1039886814	EXCEA	X						X			3111544443	[Firma]
92	PT	Wilson Molina Gonzalez	1033302418			X	X				X			82331199114	[Firma]
93	NOA	Juan Antonio Sanchez	1104940998			X	X				X			218244798	Juan S
94	AXP	Danni Durgon Sanchez Ruiz	1033302418			X	X				X			313590550	[Firma]
95	AXP	Michael Andrés Sánchez Castiblanco	1094887279			X	X				X			3233546834	Michael S
96	AXP	Walter Alberto Bustamante	1056971614			X	X				X			3248335810	[Firma]
97	PT	Leidy Eneth Hernandez	1091520205			X	X				X			323444158	[Firma]
98	AXP	Walter Omar Cortes Castillo				X	X				X			2133515284	[Firma]
99	AXP	Guillermo Salinas Ortiz	1100841009			X	X				X			3104983610	[Firma]
100	SI	Luis Paldonado Rolando	72023131	EXCEA		X	X				X			9102591720	Luis P.
101	AXP	Andrés Barrera Carrillo	1013260670			X	X				X			312545031	[Firma]
102	SI	Vanessa A. Pizarro	103909132	EXCEA		X	X				X			324402022	[Firma]
103	AXP	Steven Carrasco	1031833019			X	X				X			321490888	[Firma]
104	AXP	María José Zúñiga	1015020015			X	X				X			3002336584	[Firma]
105	AXP	José Sebastián Rojas Flores	1077327554			X	X				X			3232293223	[Firma]
106	AXP	Fabian Magdalena Robles	111235324			X	X				X			3202269258	[Firma]
107	AXP	Shanleyer Jimenez Poyro	109645115			X	X				X			3133334453	[Firma]
108	AXP	Daniel Cortes Riquelme	1050486050			X	X				X			3103600467	Daniel Cortes
109	AXP	Daxler David Torres Navarro	1052066154			X	X				X			3044029521	Daxler Torres
110	AXP	Michael Steven Torres Balboa	1063036115			X	X				X			3164047224	[Firma]

# Certificación Bancaria

Lunes, 17 de noviembre de 2025


A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE LUIS LACHARME CORRALES identificado(a) con CC 10776775, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	56931338477	2022-01-21	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01.800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a [comeosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:comeosospchoso@bancolombia.com.co)



**Suministros de La Costa JC**  
JORGE LUIS LACHARME CORRALES  
NIT 10.776.775-6

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL**

Montería, 09 de diciembre de 2025

Señores:

**POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ  
PUMAREJO**

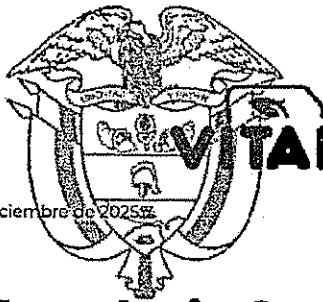
Yo, JORGE LUIS LACHARME CORRALES identificado con la cédula de ciudadanía No 10.776.775, expedida en Montería, manifiesto bajo la gravedad de juramento: me encuentro al día con los pagos de salud y pensión de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 100/93 modificado por el Artículo 3 de la Ley 793/2003 y Artículo 18 de la Ley 1122/2007 inciso 2, para lo cual anexo el soporte del pago, de igual forma manifiesto que no estoy obligado al pago de aportes parafiscales por concepto de ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, establecidos en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas de forma mensual durante la vigencia del contrato, lo anterior en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente.

JORGE LUIS LACHARME CORRALES  
C.C 10.776.775 DE MONTERIA







# VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITE AMBIENTALES

## Ambiente

martes, 09 de diciembre de 2025

Último Acceso:

Usuario:

## Consulta de infracciones o sanciones



## Formación General

### Autoridad Ambiental

ANLA

### Tipo de Infracción

Seleccione...

### Tipo de Sanción

Seleccione...

### Número de Expediente

Número de Expediente

### Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

### Nombre de la persona o razón social sancionada

JORGE LUIS LACHARME CORRALES

### Número Documento de la persona o razón social

10776775

### Estado Sanción

Activo

## Fecha de Sanción

sde

sta

## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

ODOS

Municipio

ODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.  
[http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA\\_NOVIEMBRE\\_2014.pdf](http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.


No se encontraron Registros.


## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

 [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)

 [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)

 [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

## **Contacto**

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 (<https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?>)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: [vital@minambiente.gov.co](mailto:vital@minambiente.gov.co) (<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

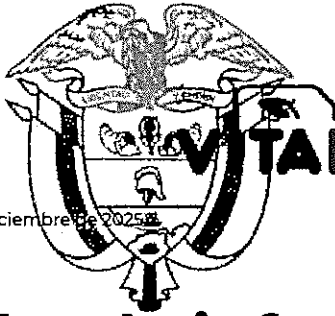
Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) [Mapa del sitio](#)

(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) [Accesibilidad](#)





# VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

martes, 09 de diciembre de 2025

Último Acceso:

Usuario:

## Consulta de infracciones o sanciones

### Formación General



#### Autoridad Ambiental

ANLA

#### Tipo de Infracción

Seleccione...

#### Tipo de Sanción

Seleccione...

#### Número de Expediente

Número de Expediente

#### Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

#### Nombre de la persona o razón social sancionada

JORGE LUIS LACHARME CORRALES

#### Número Documento de la persona o razón social

10776775

#### Estado Sancion

Activo

### Fecha de Sanción

sde

sta

## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

---

Departamento

TODOS

Inicio

TODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

---

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.  
[http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA\\_NOVIEMBRE\\_2014.pdf](http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

---

No Existen Registros de Sanciones.

**No se encontraron Registros.**


## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:  
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

 [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)

 [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)

 [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

## **Contacto**

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 (<https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible. Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?>)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: [vital@minambiente.gov.co](mailto:vital@minambiente.gov.co) (<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) [Mapa del sitio](#)

(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) [Accesibilidad](#)



Bogotá, 09 de diciembre de 2025.

Señores:

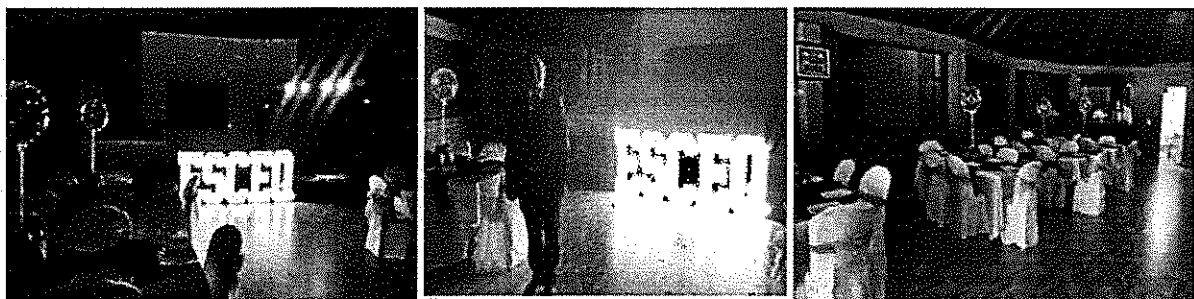
**POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

Objeto: ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"

**Ref. Informe de actividad de celebración de ENCUENTRO DE FAMILIA. NOCHE AZUL, CENA DESPEDIDA DE AÑO.ESCEQ, Ítem 9, Contrato #49-7-10020-2025.**

En cumplimiento al contrato de bienestar actividades de integración, recreación, deporte, cultura y mejoramiento de la calidad de vida bienestar social, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, así como personal de estudiantes para actividades de bienestar universitario actividades de desarrollo humano, salud, cultura y mejoramiento a la calidad de vida bienestar social, adscritos a la Escuela Nacional de Carabineros "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" y Escuela de Equitación Policial "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".

El día 05 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la celebración de encuentro de familia y cena de fin de año, se realizó la adecuación y organización del salón para el evento a desarrollarse, con las diferentes sillas, mesas, decoración, animador y enseres requeridos.



Desarrollo del bingo para los participantes, decoración con letras ESCEQ, sonido iluminación, 10 par led ipc008, 01 rack de cableado y conexiones eléctricas, dos cabinas activas electro voice- 1 mixer análoga de 16 canales análoga, 02 micrófonos inalámbricos, 01 monitor de piso electro voice- 01 pc reproducción, 01 rack de cableado y conexiones eléctricas- un animador- 110 cartones desechables con personalización de la escuela (letras ESCEQ)- 1 balotera eléctrica. para 110 personas.



De igual manera se llevo a cabo actividad de cena en el encuentro de familia de la escuela de equitación, en el que se brinda un total de 110 cenas, como plato fuerte: (2 proteínas de 140 gr de cerdo en salsa de ciruela, 140 gr de pechuga en salsa de champiñones), arroz con ajonjolí, pure de papa gratinado con queso, ensalada fresca hawaiana y jugo natural de 12 onzas, postre cheesecake frutos rojos en su respetivo menaje.



Durante el evento se realizaron actividades de animación, bailes, e integración como equipo de trabajos del centro docente.



Atentamente

*Jorge Lacharme*

Jorge Luis Lacharme Corrales.  
C.C. 10.776.775 de Montería

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICIA NACIONAL

ESCEO-BIESO 20.1

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: *Encuentro de Familia, con fin de esto*

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): *IT. Robinson Velazquez Terzillo*

CARGO DEL RESPONSABLE: *Responsable proyecciones social y erradicados*

DIAS: *05*

UNIDAD: *ESCEB*

MES: *12*

CEDULA: *109489360*

ANO: *2025*

CELULAR: *3136234294*

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO			
1	DI	DICHA CRISTINA ALVARO GELLY	1099523424	ESCEB	X		X							31638444	<i>[Firma]</i>
2		LUCIANA YERON GONZALEZ	1016012233	ESCEB	X							X		352 296488	<i>[Firma]</i>
3		YERON PATRICIA HERRERA CEY	52802819	ESCEB	X		X					X		311118355	<i>[Firma]</i>
4	PI	YISSEI DANIELA SANTANA	1003122475	ESCEB	X		X							51967124	<i>[Firma]</i>
5	SI	WISSON PRIMER ESCOBAR	13222200	ESCEB		X	X							3222235226	<i>[Firma]</i>
6	W	WILLY JIMMY DUBOIS	5764514	ESCEB		X	X							549549184	<i>[Firma]</i>
7	COPE	EDUIN HERRERA GARCIA GAMBORA	1103496020	ESCEB		X	X							5598891559	<i>[Firma]</i>
8	PI	MICHEL ANTONIO CALDERON SANDOVAL	1045681202	ESCEB		X	X							300379410	<i>[Firma]</i>
9	SI	GRIMEL DANIEL ALVARO DE SORZA	1044401098	ESCEB		X	X							120275640	<i>[Firma]</i>
10		ADRIANA MONTEANO DIAZ	1029602213				X					X		312 02380	<i>[Firma]</i>
11		JENNIFER DOBRE LOTTER	336255661			X						X		3192119668	<i>[Firma]</i>
12	PI	YESSICA GARCIA OLIVERA	112224453	ESCEB		X	X							31823022	<i>[Firma]</i>
13		JOSE ESTEBAN GARCIA	1095485592	ESCEB		X								31228472	<i>[Firma]</i>
14	PI	WILLY FERNANDO	1072018897	ESCEB		X								32232184	<i>[Firma]</i>
15	SI	WILLY FERNANDO	1072018897	ESCEB		X								30660867	<i>[Firma]</i>
16		WILLY FERNANDO	1072018897	ESCEB		X								30660867	<i>[Firma]</i>
17	SI	YERON SOFIA HERRERA	1099720397	ESCEB		X						X		118053921	<i>[Firma]</i>
18	PI	YERON PATRICIA HERRERA	1099523424	ESCEB		X	X							3104810209	<i>[Firma]</i>
19	SI	YERON PATRICIA HERRERA	1099523424	ESCEB		X	X							314988470	<i>[Firma]</i>
20		YERON PATRICIA HERRERA	1099523424	ESCEB		X								314988470	<i>[Firma]</i>
21		YERON PATRICIA HERRERA	1099523424	ESCEB		X								314988470	<i>[Firma]</i>
22	SI	YERON PATRICIA HERRERA	1099523424	ESCEB		X	X					X		316359330	<i>[Firma]</i>



PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICIA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACION LABORAL			VINCULACION			NUMERO TELEFONICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
52	HYD	Sergio David Lopez Vidman	1111043123		X		X						313 535 6212	[Signature]
53	AXP	Marcelino Davila Vique Olivares	4024610920				X					X	3204204891	[Signature]
54	AND	Nicolas Carlos Rosillo Quiroga	4122222619										340878918	[Signature]
55		Kelly Mercedes Lopez Caldera	1037475054		X								345578528	[Signature]
56		Yaneth Guzman Santibana	365735536		X							X	31471737	[Signature]
57		Maria Ines Lopez Santibana	365735536		X								31144444	[Signature]
58		Ivan Sebastian Velasco A.	123456789				X						31222477	[Signature]
59		Rafael WATHIAS AUSTOINIA B.	1032914222				X						30302824	[Signature]
60		ETIANN FERNANDEZ ANTONIA B.	1032514223				X						31502864	[Signature]
61		Blanca Ilyia Zamella Henao	38211572		X								31132922	[Signature]
62	S1	Juan Alex Sandoval Cornejo	104432025	Area	X		X					X	32041668	[Signature]
63		Diego Contreras Arcebraga	50235496		X								31035092	[Signature]
64		Ana Maria Perez Ochoa	39261454		X								310552908	[Signature]
65	GT	Camilo Andres Herrera	1624485820	Asesor	X						X		30080748	[Signature]
66		Nery Gabry	28613530		X								30149984	[Signature]
67	S1	Wendy Salazar Galan	315385111	DIAB		X							31142702	[Signature]
68		Jonathan Lopez Prieta	1012223428			X							31223322	[Signature]
69		Diana Alejandra Velazquez	1037475052			X							31820287	[Signature]
70		Camila Rosa Duarte Suarez	394064868		X								310864834	[Signature]
71		Lucas Valenzuela Riquelme	114573232		X								310342035	[Signature]
72		Juan Manuel O'Driscoll	114573232			X							302122484	[Signature]
73		Peter Manuel Escobar	375353337		X							X	32042102	[Signature]
74		Valery Vanille Forero	2103312545		X								310481024	[Signature]
75	PI	Ayael Davila Jimenez Rojas	1053347551		X								312215118	[Signature]
76		Xuan Carlos Sano Goy	30448097		X							X	310382111	[Signature]
77		Adriana Gomez Reyes	1067434460		X							X	31638111	[Signature]
78		Berni Salazar	56211552		X							X		[Signature]
79	S1	Walter Patricia Alvarez	1060208446	Area	X						X		305414137	[Signature]
80	PI	Karen Fabiana Vargas Riquelme	1002284375	Area	X						X		310853177	[Signature]

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICIA NACIONAL



No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACION LABORAL		USO DEL BUEN RETIRO		TITULAR	VINCULACION		NUMERO TELEFONICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	RETIRO	BENEFICIARIO	INVITADO					
81	PF	Yobany Perez Nuvera	1052314613	ESCEA	X							X			522201414	[Signature]
82	SI	Tulien David Velez Timoner	1027871276	ESCEA		Y	X					X			718301337	[Signature]
83	IT	Hebaan Alvarado Vera	110235075	ESCEA	X							X			718498461	Nelson Nuvera
84	IT	Tulian Steven Trujillo Nuvera	1034391626	ESCEA	X							X			3195886806	Tulliana
85	SI	Breyzer Carlos Enrique	112221252	ESCEA	X		X					X			725223222	[Signature]
86	PT	Guimen Elin Arbolis PAV	1061434936	ESCEA	X		X					Y			7245342116	Guimen A
87	PT	Felix Leonel Robayo	1080293418	ESCEA	X		X					X			312504624	[Signature]
88	PT	Nelson Durcio Vera	1110235025	ESCEA	X		X					Y			7124705465	Nelson Durcio
89	PT	Yhander Jairo Vera Torres	1124037352	ESCEA	X		X								82445321	Yhander C.
90	PL	Jose Angel Masera Pagan	1055186772	ESCEA	X		X					X			72222222	[Signature]
91	SI	Erika Chavarria Milnor	1038886814	ESCEA	X		X					X			316154443	[Signature]
92	PT	Wilson Molina Gonzalez	1033332218	ESCEA	X		X					X			8232119714	[Signature]
93	NSK	XION SANCHEZ SANCHEZ	1104940298	ESCEA	X		X					X			21836212	XION S
94	AXP	Danni Oyejon Sanchez Pavi	105833269	ESCEA	X		X					X			373284658	[Signature]
95	AXP	Michael Alvarez Sanchez Castiblanco	1029487279	ESCEA	X		X					X			3233546834	Michael S
96	AXP	MIQUEL ALVARO BISHAMANTE	105672514	ESCEA	X		X					X			3248337805	[Signature]
97	PT	Fedy Eneida Hernandez	1041522222	ESCEA	X		X					X			3123441572	[Signature]
98	AXP	Wagner Alvarado Cortes Castro	1041522222	ESCEA	X		X					X			2153515224	[Signature]
99	AXP	Guadalupe Steven Salinas Diaz	1028410091	ESCEA	X		X					X			3141032810	[Signature]
100	SI	Luis Maldonado Rolando	72023131	ESCEA	X		X					X			9102891722	Luis
101	AXP	Andres barzon Carrillo	1013260670	ESCEA	X		X					X			312545051	[Signature]
102	SI	Ramiro A. Lopez	0899122	ESCEA	X		X					X			304282222	[Signature]
103	SI	STEFAN COLOMBIA	1031803019	ESCEA	X		X					X			321490882	[Signature]
104	AXP	Juan Jose Zabaleta	1015222222	ESCEA	X		X					X			3002222222	[Signature]
105	AXP	Jose German Rojas Flores	1077222222	ESCEA	X		X					X			3232222222	[Signature]
106	AXP	Yelena Margarita Robinson	1102353334	ESCEA	X		X					X			3222222222	[Signature]
107	AXP	Shadaker Jimenez Pagan	1029642115	ESCEA	X		X					X			3133232453	[Signature]
108	AXP	Daniel Carlos Robayo	1052486250	ESCEA	X		X					X			3703028276	Daniel Carlos
109	AXP	Deyler David Torres Nuvera	1052466254	ESCEA	X		X					X			7040124321	Deyler Torres
110	AXP	Michael Steven Torres Nuvera	1028332222	ESCEA	X		X					X			3141032810	[Signature]